

**SELLO QVARTO, QVAREN-
A MARAVEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.**

Concepo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en tres dias del mes de Febrero del año de mil ochocientos y uno se juntaron a Concepo los S.^{ros} Justicia y Regimiento de ella en la sala que acostumbra para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta republica a saber el S.^{or} D. Fructuoso Antonio Collado del Consejo de S. M. su Alcalde del primer honorario de la R. Chancilleria de Granada conseq.^{or} de esta dha. ciudad y los S.^{ros} D. Andres Texer, D. Andres Ruiz Ros, D. Valentin Berlinguero Regidores, D. Pedro Fran. Garcia D. Christoval Carrasco, Diputados del Comun, D. Giney Heas. Procur.^{or} Gen. D. Pedro Maria Fernandez Menchiron, Personero, y D. Roque Lopez Fernel, Jurado

Juram.^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y juraron por Dios y a una cruz seg.^{ra} haber citados a los S.^{ros} Capitulares Dipu-
dos del Comun y Procur.^{or} G.^l y Personero para este sabido en virtud de cedula mandada des-
pachar por el S.^{or} Conseq.^{or} a fin de ver de
ordenes del S.^{or} Intendente de esta provincia
proveyendo el pronto pago de lo que se adeu-
da por el subsidio extraordinario y la contri-
bucion de utensilios y dixeron que los S.^{ros} Juan

